

Casco Histórico



DISTRITO

UNIVERSITARIO

cha


Hola. Soy **Juan Martín**, portavoz de Chunta Aragonesista (**CHA**) en el Ayuntamiento de Zaragoza. Me gustaría que leyeras este documento que tienes entre manos para que conozcas en profundidad nuestra propuesta para **dotar de vida universitaria al Casco Histórico**.

Se trata de crear un nuevo **CAMPUS UNIVERSITARIO** en los edificios judiciales a Plaza del Pilar que van a quedar vacíos cuando se haga en Ranillas la Ciudad de la Justicia. Pero además, proponemos construir **cuatro residencias de estudiantes** en estos edificios públicos: Antiguo Convento de San Agustín, Pontoneros y el antiguo instituto Luis Buñuel. Estos edificios albergarían además **centros cívicos y culturales** en sus plantas bajas con el fin de compatibilizar el uso público con las residencias, tal y como se hace en otras ciudades europeas universitarias con muy buenos resultados.

Junto a estos dos pilares, proponemos **abrir la Imprenta Blasco** como Museo de las artes Gráficas y el palacio de **Fuenclara** como centro cultural de vanguardia, proyectos para los que fueron rehabilitados por mi grupo político en mandatos anteriores.

Con estos tres pilares el Casco Histórico despegaría de una vez por todas. Este proyecto será el plus de calidad que le permitirá a este distrito dar el salto definitivo para su completa rehabilitación. En unos años, el Casco Histórico será un referente europeo tanto por su calidad de vida como por su excelencia universitaria y académica. Para conseguir que este proyecto se haga realidad necesitamos tu ayuda y tu apoyo. Cuantas más personas empujemos antes se hará realidad.



CREACIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL CASCO HISTÓRICO

Introducción.

Ya en el proceso de elaboración del PGOU, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, por medio de alegaciones presentadas en 1994 puso el acento en la necesidad de llevar vida universitaria al Casco Histórico como estrategia de regeneración urbanística y social del Distrito.

Posteriormente, se aprobó el primer Plan Integral del Casco Histórico (PICH), en 1997, el cual, como el que actualmente está en vigor (2005-2012), establecía como objetivo general del PICH, entre otros, **“mantener la representatividad cultural y multicultural de la Ciudad (...) potenciándolo como centro cultural de excelencia”**. El PICH es un documento de consenso estratégico, intersectorial y programático cuya finalidad es la progresiva recuperación del Casco Histórico mediante su revitalización socioeconómica y patrimonial.

Por lo tanto, ésta debe ser la base sobre la que plantear propuestas para el Casco Histórico con una visión estratégica más allá de situaciones coyunturales o cortoplacistas.



Vista aérea de parte
del Casco Histórico
www.zaragoza.es

Entre otras cosas, el PICH pone el énfasis en el potencial del atractivo turístico del Casco Histórico en su conjunto y de sus elementos característicos y diferenciadores. En este punto se enmarcan estrategias como la rehabilitación y posterior uso ciudadano, cultural y de atractivo turístico de edificios como el Palacio de Fuenclara (el programa 3.4.15 del PICH plantea la puesta en marcha de un espacio sociocultural en el Palacio de Fuenclara) y museos, como el futuro de la Imprenta Blasco (el programa 3.4.4 plantea la rehabilitación de los talleres de la antigua imprenta Blasco para museo de las artes gráficas situados en la Plaza Ecce Homo nº 8 y pisos para viviendas jóvenes).

Además el PICH también pone de manifiesto la carencia de residencias para jóvenes y, en este sentido, plantea en el programa 2.1.2.9 la edificación de viviendas o residencias para jóvenes en edificio catalogado de Madre Rafols



Vista aérea del edificio catalogado de Calle Madre Rafols 8-10-12
www.zaragoza.es

El traslado de las dependencias de la Administración de Justicia como oportunidad para el impulso del Casco Histórico y su centralidad como espacio universitario

En julio de 2007, el entonces Ministro de Justicia proponía como mejor solución para arreglar los problemas a corto y largo plazo para la Admón. de Justicia en la Ciudad de Zaragoza la creación de una **Ciudad de la Justicia** que agrupara los juzgados hoy dispersos. Razones ligadas a la necesidad de contar con unas instalaciones para la Admón. de Justicia dignas, modernas, funcionales, cómodas y seguras que se cifrarían entre sesenta y setenta mil metros cuadrados edificadas, más que duplicando los que actualmente tiene la Admón. Justicia en edificios dispersos de la Ciudad, justificaban la propuesta.

En esta línea, **la Junta Municipal del Casco Histórico** del Ayuntamiento de Zaragoza, órgano municipal territorial cauce de la participación ciudadana, aprobaba en el pleno de febrero de 2008 **rechazar la ubicación de las dependencias de Justicia en los edificios catalogados** de Fuenclara y la antigua Imprenta Blasco, reclamando al Ayuntamiento la realización de los equipamientos culturales previstos.

Recibidas las competencias en materia de Justicia por el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón, en el Pleno de 4 de diciembre de 2008, aprobaban con los **votos a favor de PSOE, PAR, CHA e IU y la abstención del PP** la moción 37/08 que dice “las Cortes de Aragón (...) instan al Gobierno de Aragón a: “proceder al **progresivo reagrupamiento** de las sedes de los órganos jurisdiccionales unipersonales de la ciudad de Zaragoza, mediante el traslado, como solución inmediata, **a los espacios del recinto Expo 2008**”. Posteriormente, el Pleno de las Cortes de Aragón se reafirmaba en su solicitud al Gobierno de Aragón y el 9 de octubre de 2009 aprobaba por **unanimidad** la moción 35/09 en el mismo sentido instándole a “la unificación de todos los órdenes jurisdiccionales con el establecimiento de la **Ciudad de la Justicia** en Zaragoza, manteniendo como sede de los tribunales el Palacio de los Luna en el Coso, número 1 de Zaragoza”.

A pesar de todo lo anterior, tras una entrevista entre el Vicepresidente del Gobierno, José Angel Biel y el Alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, éstos hacen unas declaraciones en el sentido de que la Ciudad cederá la Imprenta Blasco y el Palacio de Fuenclara al Gobierno de Aragón para ampliar las dependencias judiciales del Coso, obviando la petición de la Junta Municipal concernida que encauza la participación ciudadana, y la decisión unánime de las Cortes de Aragón, renunciando a una parte importante del patrimonio municipal, perdiendo dos espacios para equipamiento cultural de primer orden situados estratégicamente en el Casco Histórico, no valorando las dificultades arquitectónicas que supone intervenir en dos edificios catalogados para un uso de oficinas, renunciando a trasladar un equipamiento adecuado para ocupar parte del espacio de lo que fuera la Expo, zona con grandes dificultades de uso una vez pasada la Exposición Internacional, y dejando a la Ciudad, y a buena parte de Aragón, sin unas instalaciones para la Admón. de Justicia dignas como están llevando a cabo las principales ciudades del Estado como Barcelona, Valencia o Sevilla.

Con ese comentario ante los medios de comunicación, el Alcalde de la Ciudad crea un debate ficticio en una materia que no es de su competencia, obvia el PICH, documento producto de la participación de las distintas Administraciones, agentes sociales, vecinales y empresariales que debe ser el documento estratégico de actuación en eses Distrito, renuncia a dos proyectos culturales (Fuenclara y la Imprenta Blasco), cediendo –además- ambos edificios a otra Administración sin un uso realmente claro, en el marco de un desinterés por el patrimonio histórico artístico y su recuperación (los otros edificios recuperados en la etapa anterior: Azucarera del Rabal y la Harinera de San José siguen cerrados a fecha de hoy y no se conoce realmente cuál será su uso posterior, más allá del traslado de algún servicio municipal a la Azucarera; la Casa Solans es un edificio cerrado y del que no se conoce actividad, solicitada información al Alcalde al respecto, éste no ha contestado). Sólo se puede entender la creación de este debate ficticio en el marco de los sucesivos enfrentamientos Belloch-Gobierno de Aragón que en nada benefician al conjunto de la ciudadanía y, rifirrafe político entre DGA-Ayuntamiento del que CHA no participa.

La creación del campus del Casco Histórico en el marco de la potenciación y dinamización del mismo

En enero de 2002, Chunta Aragonesista presentaba una moción al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza para instar al equipo de gobierno de ese momento a incorporar al Patrimonio Municipal la imprenta Blasco, con el material de imprenta existente en el mismo, para destinarlo a Museo de la Imprenta, un equipamiento cultural dedicado a la imprenta de la Ciudad. La moción fue aprobada por **unanimidad**.



En la siguiente legislatura, en 2006, en el marco de un proceso de recuperación y reutilización de patrimonio histórico-artístico llevado a cabo desde la Gerencia de Urbanismo, se realizaba el proyecto de rehabilitación de la antigua imprenta Blasco. Asimismo, y en línea con el informe del jurado del "European Museum of the Year Award 2004", bajo el auspicio del Consejo de Europa, se rehabilitaba un equipamiento de tradición industrial pasado adaptándolo a un uso actual de marcado carácter cultural y así se firmaron dos convenios (uno con la Asociación de Impresores Gráficos de Aragón y otro –para recuperar la maquinaria- con Industrias López Soriano) para instalar allí el Centro de interpretación del libro y de los procesos de impresión, dentro de las tendencias de recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial en un momento en el que se recuperaban con el impulso municipal otros edificios de la arqueología industrial como la Harinera de San José, la Azucarera del Rabal y la Casa Solans.

Instalar este centro de interpretación en una antigua imprenta, en el Casco Histórico, en un edificio firmado por un arquitecto de gran prestigio - Teodoro Ríos Balaguer autor, entre otros edificios, del Palacio Provincial de Zaragoza- tiene todos los ingredientes para llevar a cabo una infraestructura de Ciudad, que revitalice ese área del Casco Histórico, dándole vida y uso más allá del horario de oficinas y rememorando la historia de la imprenta en Zaragoza que tiene el honor de ser una de las primeras de Europa que utilizó el ingenio de Güttemberg. En 1475, apareció en la Ciudad el “Manipulus curatorum” de Guido de Monte Rotheri, impreso por Mateo Flandro, de origen alemán, iniciando una tradición en el arte impresorio cesaraugustano que siguieron los hermanos Juan y Pablo Hurus, Enrique Botel, Leonardo Hutz, Juan Planck, Lupo Appentegger o Jorge Cocci.



Palacio de Fuenclara

Paralelamente, en 2001, en el marco del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Arzobispado para la adquisición del Seminario Metropolitano de Zaragoza, el Palacio de Fuenclara pasaba a ser de propiedad municipal.

En deficiente estado de conservación, tuvo que esperar a 2006, para que –a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza- se consolidaran y restauraran las fachadas y cubiertas, para este edificio también está previsto un uso posterior cultural y ciudadano que junto con el anterior contribuyen a aumentar los atractivos culturales del Casco Histórico y a dotar de vida al barrio más allá del horario de oficinas en una reconversión del Distrito de centro administrativo a centro cultural, turístico y ciudadano de primer orden, en línea con lo establecido en el PICH, apostando por la ciudad consolidada y por dar vida al Casco Histórico con equipamientos de Ciudad más allá del estricto horario de oficinas.

Propuesta para el impulso del Casco Histórico con un campus como motor de revitalización.

El debate real es qué uso se van a dar a los edificios que la Admón. de Justicia va a liberar en el Casco Histórico, puesto que la decisión de su traslado es fruto de un acuerdo unánime de las Cortes de Aragón instando al Gobierno de Aragón – competente en la materia- en ese sentido.

La propuesta de Chunta Aragonesista es la siguiente:

1. La creación en los Juzgados de la Plaza del Pilar de un campus universitario complementaria a los de la Ciudad Universitaria, Campus Río Ebro y Paraninfo.
2. Sobre la base del Plan de infraestructuras de la Universidad, podrían trasladarse distintos centro docentes y de investigación.
3. De acuerdo con el PICH y, en el marco de la candidatura para la Capitalidad Europea de Zaragoza 2016, para la Imprenta Blasco y el Palacio de Fuenclara, se deben de recuperar los proyectos existentes, un Museo de la Imprenta y un Centro Cultural.
4. De acuerdo con el PICH y el PGOU, creación de viviendas para jóvenes y residencias universitarias en alguno de los edificios del antiguo cuartel de San Agustín, el antiguo I.E.S. Luis Buñuel y edificio catalogado de Madre Rafols y antiguo cuartel de Pontoneros.
5. Tanto en el complejo del antiguo cuartel de San Agustín, como en los bajos del antiguo I.E.S. Luis Buñuel y del edificio catalogado de Madre Rafols se instalarán infraestructuras culturales y cívicas para población joven y para el distrito (Centro Cívico, centro cultural, biblioteca, salas de ensayo, etc...).

6. Con ello se reforzaría la centralidad del Casco Histórico, contribuyendo a dar vida al Distrito durante todo el día.

Como resultado de la propuesta:

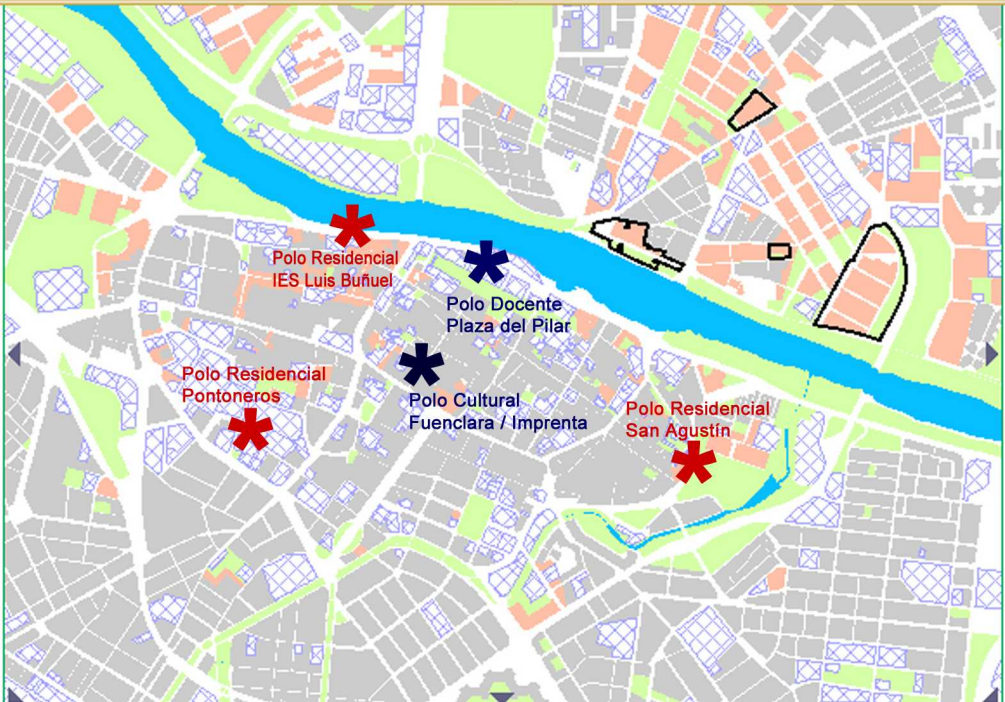
1. Se contribuiría a la solución de problemas de espacio de la Universidad para nuevas titulaciones y centros de investigación, dotando a la Universidad de Zaragoza de equipamientos centrales
2. La situación privilegiada del campus universitario y de viviendas para estudiantes en el Casco Histórico tiene la ventaja de permitir a los y las estudiantes una adecuada movilidad, dada la cercanía de la futura red de tranvía a este nuevo campus, conectado con los dos ya existentes y con el Paraninfo Universitario.
3. No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta que los nuevos planes de estudio eliminan las asignaturas de libre elección, lo que limita la movilidad entre facultades.
4. En el ámbito de la movilidad, además, existe una red de carriles bici que conecta, también, el Campus de la Plaza de San Francisco, el Campus Río Ebro, el Paraninfo Universitario y la Facultad de Económicas y Empresariales y el futuro campus del Casco Histórico y sus infraestructuras universitarias.
5. La presencia de estudiantes en los cascos históricos es un elemento dinamizador de primer orden y es una estrategia urbanística que ha sido utilizada en diversas ciudades europeas, bien manteniendo los Campus en sus Cascos Históricos, bien trasladando a los mismos algunos Centros, como el Barrio de Santa Cruz en Sevilla y la recuperación de la antigua fábrica de tabaco.

6. Se conseguiría dar vida al Casco Histórico a lo largo de toda la jornada más allá del horario matinal, con la población universitaria como un nuevo eje de dinamización del Distrito.
7. Supone una apuesta clara por la ciudad consolidada y su revitalización social y urbanística, llevando a cabo una inversión estratégica, recuperando buena parte del Casco Histórico con una infraestructura cultural y universitaria, incrementando, además, la población joven del distrito, uno de los que tiene la pirámide poblacional más envejecida.
8. Se recuperaría la tradición universitaria del Casco Histórico, dotando además de contenido al "distrito Erasmus", yendo más allá de lo estrictamente relacionado con la vivienda.



Vista aérea del edificio de los Juzgados de Plaza del Pilar
Googles maps





**Polo Residencial
IES Luis Buñuel**

**Polo Docente
Plaza del Pilar**

**Polo Residencial
Pontoneros**

**Polo Cultural
Fuenclara / Imprenta**

**Polo Residencial
San Agustín**